



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 89 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
44001234000020200024400	Control Por Via De Excepción	Municipio De La Jagual Del Pilar	Decreto 044 Municipio De La Jagua Del Pilar	31/07/2020	Auto Admite - Auto Avoca Conocimiento	Maria Del Pilar Veloza Parra
44001234000020200021500	Nulidad Electoral	Anthony Di Mauro Barros Barros	Personeria Maicao	31/07/2020	Auto Admite - Se Admite Demanda Y Se Niega Solicitud De Medida Cautelar	Carmen Cecilia Plata Jimenez
44001234000020200021800	Nulidad Electoral	Carlos Julio Moscote Medina	Yeison David Deluque Guerra	31/07/2020	Auto Admite - Se Admite Demanda Y Se Niega Solicitud De Medida Cautelar	Carmen Cecilia Plata Jimenez
44001234000020200000400	Nulidad Electoral	Daniel Elias Ceballos Britto	Diputados Asamblea Departamental De La Guajira	30/07/2020	Auto Decide - Declara Infundado Impedimento De Procuradora	Hirina Del Rosario Meza Rhenals
44001234000020190018500	Nulidad Electoral	Rodrigo Molina Cardozo	Luis Arturo Palmezano Rivero	31/07/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rechaza Recurso De Suplica Por Extemporaneo	Maria Del Pilar Veloza Parra

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

6d174d98-e6c1-493b-a9c6-da93df3a8065



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 89 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

6d174d98-e6c1-493b-a9c6-da93df3a8065



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 89 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
44001234000020170012800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Cristina Gonzalez Hernandez Y Otro	Alcaldía Distrital De Riohacha	31/07/2020	Auto Concede - Se Declara Fundado Impedimento Manifestado Por La Titular Del Despacho 003 Del Titular	Carmen Cecilia Plata Jimenez
44001234000020200001400	Reparacion Directa	Maria Esperanza Cantillo Romero	Nacion-Ministerio De Defensa Ejercito Nacional	30/07/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Remite Por Falta De Competencia	Hirina Del Rosario Meza Rhenals
44001234000020200002500	Reparacion Directa	Sociedad Grimava S.A.S.	Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian	30/07/2020	Auto Rechaza - Adecua Medio De Control - Rechaza Demanda	Hirina Del Rosario Meza Rhenals

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

6d174d98-e6c1-493b-a9c6-da93df3a8065



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 89 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

6d174d98-e6c1-493b-a9c6-da93df3a8065